

ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

No 25

(07 DE JULIO DE 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE A LA MAESTRÍA EN FARMACOEPIDEMIOLOGÍA.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y

C O N S I D E R A N D O

Que en ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º del Estatuto General, la Universidad Tecnológica de Pereira tiene la potestad de decidir cuáles programas de educación puede ofertar a la comunidad en las diferentes modalidades educativas.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 10º del artículo 17 y el numeral 10º del artículo 20 del Acuerdo 014 de 1999, por el cual se reforma el Estatuto General de la Universidad, el Consejo Superior es competente para crear, suspender y suprimir programas académicos, previo concepto del Consejo Académico.

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el pasado 19 de mayo de 2021, estudió y recomendó la aprobación de la Maestría en Farmacoepidemiología, y su respectivo plan de estudios, el cual será administrado por la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el programa tendrá una duración de cuatro (4) semestres, sesenta (60) créditos académicos, en modalidad presencial, periodicidad de admisión será anual, será de Investigación, el número de estudiantes en el primer periodo será de 20, y el título a otorgar será “Magíster en Farmacoepidemiología”.

Que el Consejo Superior Universitario autorizó mediante Acuerdo No. 25 del 07 de julio de 2021 la creación del programa “Maestría en Farmacoepidemiología”, atendiendo las disposiciones establecidas en el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 y en especial las referidas a los “Créditos Académicos”.

Que se requiere la expedición del acto administrativo que aprueba el Plan de Estudios de dicho Programa.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo Superior,

A C U E R D A

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Plan de Estudios de la Maestría en Farmacoepidemiología, perteneciente a la Facultad Ciencias de la Salud, así:

ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

No 25

(07 DE JULIO DE 2021)

SEMESTRE I

Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Horas Teóricas	Factor Horas Prácticas	Horas Sin Acompañamiento Semanales	Semanas	Horas Semanales Totales	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas sin Acompañamiento Docente Total	Intensidad Horaria Total	Requisitos	Cáriter de las Asignaturas	Escala de Calificación	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
FC114	FARMACOLOGÍA BÁSICA	4	3	0	3.0	0.0	9	16	12	48	0	144	192	Estar matriculado	Teórica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
FC122	MÉTODOS EPIDEMIOLÓGICOS	4	2	1	3.0	3.0	9	16	12	32	16	144	192	Estar matriculado	Teórico - Práctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
FC142	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	2	1	1	2.0	2.0	4	16	6	16	16	64	96	Estar matriculado	Teórico - Práctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
FC162	BIOÉTICA Y LEGISLACION	2	2	0	2.0	0.0	4	16	6	32	0	64	96	Estar matriculado	Teórica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
FC1E3	ELECTIVA I	3	1	1	3.0	4.0	7	16	9	16	16	112	144	Estar matriculado	Teórica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
TOTALES		15	9	3			33		45	144	48	528	720	No. Asignaturas			5	

SEMESTRE II

Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Horas Teóricas	Factor Horas Prácticas	Horas Sin Acompañamiento Semanales	Semanas	Horas Semanales Totales	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas sin Acompañamiento Docente Total	Intensidad Horaria Total	Requisitos	Cáriter de las Asignaturas	Escala de Calificación	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
FC214	FARMACOECONOMÍA	4	3	0	3.0	0.0	9	16	12	48	0	144	192	Haber aprobado 1 semestre	Teórica	Cuantitativa	Economía, administración y afines	Administración
FC224	FARMACOLOGÍA EPIDEMIOLÓGICA BÁSICA	4	3	0	3.0	0.0	9	16	12	48	0	144	192	Haber aprobado 1 semestre	Teórica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
FC234	BIOESTADÍSTICA AVANZADA	4	2	2	1.5	2.5	8	16	12	32	32	128	192	Haber aprobado 1 semestre	Teórico - Práctica	Cuantitativa	Matemáticas y ciencias naturales	Matemáticas, Estadística y afines
FC242	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	2	1	1	2.0	2.0	4	16	6	16	16	64	96	Haber aprobado 1 semestre	Teórico - Práctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
FC252	ELECTIVA II	2	1	1	2.0	2.0	4	16	6	16	16	64	96	Haber aprobado 1 semestre	Teórico - Práctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
TOTALES		16	10	4			34		48	160	64	544	768	No. Asignaturas			5	

SEMESTRE III

Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Horas Teóricas	Factor Horas Prácticas	Horas Sin Acompañamiento Semanales	Semanas	Horas Semanales Totales	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas sin Acompañamiento Docente Total	Intensidad Horaria Total	Requisitos	Cáriter de las Asignaturas	Escala de Calificación	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
FC313	PEDAGOGÍA DIDÁCTICA	3	1	1	3.1	3.4	7	16	9	16	16	112	144	Haber aprobado 2 semestre	Teórico - Práctica	Cuantitativa	Ciencias de la educación	Educación para otras modalidades
FC324	FARMACOLOGÍA EPIDEMIOLÓGICA AVANZADA	4	2	2	1.5	2.5	8	16	12	32	32	128	192	Haber aprobado 2 semestre	Teórico - Práctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
FC334	FARMACOVIGILANCIA	4	2	2	1.5	2.5	8	16	12	32	32	128	192	Haber aprobado 2 semestre	Teórico - Práctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
FC343	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III	3	0	1	0.0	8.0	8	16	9	0	16	128	144	Haber aprobado 2 semestre	Teórica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública
FC352	ELECTIVA III	2	1	1	2.0	2.0	4	16	6	16	16	64	96	Haber aprobado 2 semestre	Teórico - Práctica	Cuantitativa	Ciencias de la salud	Salud Pública

ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

No 25

(07 DE JULIO DE 2021)

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira, en sesión virtual del Consejo Superior Universitario realizado a los siete (07) días del mes de julio del año 2021.


CAROLINA GUZMAN RUÍZ
Presidente


LILIANA ARDILA GÓMEZ
Secretaria